

Río Cuarto, 18 de noviembre de 2022.

VISTO, las actuaciones obrantes en el Expediente Nº 141180 y la nota elevada por el Departamento de Ciencias de la Educación (5-51), solicitando se designe Tribunal Examinador para evaluar Trabajo Final "Emociones y aprendizajes en tiempos de pandemia: Una mirada a las trayectorias académicas de estudiantes de la Universidad Nacional de Río Cuarto", de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía (1), y

#### **CONSIDERANDO**

Que el mismo es elaborado por la estudiante Ainara Soledad BUSSO (D.N.I. 39.697.417).

Que corresponde en consecuencia dictar el acto administrativo pertinente.

Que Secretaría Académica recomienda aprobar lo solicitado en tanto se encuadre en lo establecido por la Resolución de C.D. Nº 310/98 y su Providencia Resolutiva Nº 025/99.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral Nº 006/21 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar la constitución del Tribunal Examinador que evaluará el Trabajo Final de Licenciatura en Psicopedagogía, presentado por la estudiante Ainara Soledad BUSSO (D.N.I. 39.697.417), el que quedará integrado de la siguiente manera:

Prof. Claudia DÍAZ	Directora	D.N.I. 32.071.300
Prof. Daiana SCHLEGEL	Co-Directora	D.N.I. 38.022.798
Prof. Liliana TARDITI		D.N.I. 23.141.624
Prof. Carolina FUMARCO		D.N.I. 27.933.731
Prof. Débora CAVALLONE MARCOS		D.N.I. 31.580.334

ARTICULO 2º: Determinar que el mencionado Tribunal deberá elevar, dentro de los treinta días, a partir de la recepción del Trabajo Final, un dictamen de aceptación o rechazo del mismo.

ARTICULO 3º: Cumplimentado el Artículo 2º de la presente Resolución autorizar a Registro de Alumnos de esta Facultad a confeccionar el Acta respectiva.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.-

#### RESOLUCIÓN Nº 570/2022



Universidad Nacional de Río Cuarto Confeccionado el Viernes 18 de noviembre de 2022, 16:21 hs.

Este documento se valida en <a href="https://fd.unrc.edu.ar">https://fd.unrc.edu.ar</a> con el identificador: DOC-20221118-6377db1c44811.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



### **FABIO DANIEL DANDREA**

Decano Facultad de Ciencias Humanas



# **PABLO SANTIAGO PIZZI**

Secretario Académico Facultad de Ciencias Humanas